

RESOLUCION Nro. 00206 26 MAR 2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, identificada con NIT 900515433-1, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO

LUZ ÁNGELA ALVARADO YÉPEZ, en su calidad de Directora (E) ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 7541 de fecha 28 de noviembre de 2023, prorrogada por la Resolución Nro. 839 del 23 de febrero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 320 del veintiocho (28) de noviembre de 2023, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 del 20 de abril de 2016, ambas de la Dirección General del ICBF; delega en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. 175782 del 23/10/2024, el (la) Señor (a) BETTY ALEXANDRA ORTIZ NAVARRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 27088144, en su calidad de representante legal, solicitó el reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, identificada con NIT 900515433-1.

Que, mediante correos electrónicos fechados del 21/11/2023 y 13/02/2024 se elevaron observaciones en el componente legal y el componente financiero a la documentación presentada y radicada para el reconocimiento de la personería jurídica. Es por ello por lo que el solicitante, mediante oficio radicado

RESOLUCION Nro. 00206 26 MAR 2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, identificada con NIT 900515433-1, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

bajo el Nro. 207872 de fecha 19/12/2023 y correo electrónico del 14/02/2024 allego los soportes faltantes y las correcciones de los soportes financieros los cuales al ser revisados, se tienen subsanados y a su vez se procede a continuar con el trámite.

Que de acuerdo con el documento privado Acta de Constitución Nro. 001 del 30/03/2012 de la asamblea general se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, identificada con NIT 900515433-1, y en la cual se eligió a su vez órganos de administración y a su vez fueron aprobados sus estatutos, mismos que fueron reformados por documento privado del 29/03/2015 y las actas 01 del 01/03/2016; acta 01 del 17/03/2017; acta del 27/04/2018; Acta del 18/01/2023 y Acta 31/03/2023 los cuales una vez examinados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 5 OBJETO SOCIAL:

"(...) 1. Elaborar, ejecutar programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y para sus familias, enmarcados en capacitaciones de emprendimiento y productividad, en los diferentes niveles del conocimiento que contribuyan al mejoramiento del bienestar económico, social, cultural y estructural de la región. (...)".

Que de conformidad al procedimiento personerías jurídicas, reformas estatutarias y/o reconocimiento para pertenecer al SNBF, P2.IVC, versión 3 del 10/12/2019, punto 3.6 (pág. 2), se consultó la página web: <https://www.icbf.gov.co/aseguramiento-calidad/procesos-administrativos-sancionatorios>, con el fin de que la peticionaria no tuviera fallos sancionatorios en firme sobre personerías jurídicas, avalando así la procedencia del presente trámite.

Que de igual manera allega Acta Nro. Acta del 31/03/2023 por la cual fueron nombrados en la Junta Directiva por el término de un Dos años según se establece en el Artículo 20 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 30/03/2025 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
BETTY ALEXANDRA ORTIZ NAVARRO	27088144	PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL CARMEN SALAS GÓMEZ	27079700	VICEPRESIDENTE
ANA LUCÍA FERNÁNDEZ AGREDA	38953617	SECRETARIA
JESSICA ANDREA ORDÓÑEZ	1085301049	TESORERA

Que mediante el mismo instrumento Acta Nro. Acta del 31/03/2023; se procedió a nombrar a (la) Señor (a) **BETTY ALEXANDRA ORTIZ NAVARRO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **27088144** como representante legal principal, por el término de Dos años según se establece en el Artículo 20 y 26.1 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 30/03/2025.

De igual forma de conformidad al artículo 27 de los estatutos, se elige al Revisor Fiscal, inscribiéndose a NUBIA YOLANDA NUPAN LÓPEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía 30745312, portador (a) de la T.P. Nro. 109341-T de la JCC, de conformidad al Acta de la Asamblea General de Asociados Nro. Acta del 31/03/2023, por el término de dos años contado desde su elección; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto administrativo, hasta el 30/03/2025.

RESOLUCION Nro. 00206 26 MAR 2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, identificada con NIT 900515433-1, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 y 10 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, IDENTIFICADA CON NIT 900515433-1., domiciliada en municipio de Pasto - Nariño; en el Barrio San Andrés calle 16 Nro. 28-13; teléfono 6027212808 – 3218508462, Correo electrónico; f.huellasparalavida@gmail.com, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el Acta de Constitución Nro. 001 del 30/03/2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, IDENTIFICADA CON NIT 900515433-1, a (la) Señor (a) BETTY ALEXANDRA ORTIZ NAVARRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 27088144 como representante legal, por el término de Dos años según se establece en el Artículo 20 y 26.1, de sus estatutos, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto y hasta el 30/03/2025.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, IDENTIFICADA CON NIT 900515433-1, por el término de Dos años según se establece en el Artículo 20 de sus estatutos, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto y hasta el 30/03/2025 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
BETTY ALEXANDRA ORTIZ NAVARRO	27088144	PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL CARMEN SALAS GÓMEZ	27079700	VICEPRESIDENTE
ANA LUCIA FERNÁNDEZ AGREDA	36953617	SECRETARIA
JESSICA ANDREA ORDÓÑEZ	1085301049	TESORERA

ARTICULO CUARTO: Inscribir como Revisor Fiscal, de la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, IDENTIFICADA CON NIT 900515433-1, a NUBIA YOLANDA NUPAN LÓPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía 30745312, portador (a) de la T.P. Nro. 109341-T de la JCC, por el término de Dos años según se establece en el Artículo 27 de sus estatutos, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto y hasta el 30/03/2025.

ARTICULO QUINTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, IDENTIFICADA CON NIT 900515433-1, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, IDENTIFICADA CON NIT 900515433-1, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos

RESOLUCION Nro. 00206 26 MAR 2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, identificada con NIT 900515433-1, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, previamente deberá adelantar el Registro Único Tributario de la persona Jurídica para lo cual cuenta con 5 días hábiles, y remitir el documento a la oficina que lo expidió para la creación del tercero en la oficina de presupuesto del Grupo Financiero del ICBF – Regional Nariño.

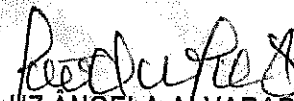
ARTÍCULO OCTAVO: Advertir a la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, IDENTIFICADA CON NIT 900515433-1, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica y por tanto si transcurrido un mes a partir de su notificación no acredite el pago, el presente acto administrativo podrá ser revocado directamente de oficio.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los

26 MAR 2024


LUZ ÁNGELA ALVARADO YÉPEZ
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL NARIÑO

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez.
Profesional Universitario – Aseguramiento – Dirección Regional Nariño

Control legal: Oscar Abel Hurtado Narváez
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordóñez
Enviado: martes, 2 de abril de 2024 4:56 p. m.
Para: f.huellasparalavida@gmail.com
CC: Luz Angela Alvarado Yopez; Oscar Abel Hurtado Narvaez
Asunto: BOLETA DE CITACION PARA NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Señor (a)
BETTY ALEXANDRA ORTIZ
Representante Legal de la FUNDACION HUELLAS PARA LA VIDA
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
206	26/03/2024	Por la cual se reconoce personería jurídica

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, se informa que el valor del Impuesto de Timbre para el año 2024, por el valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$141.000), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 u 8 de la parte resolutive del acto administrativo notificado.



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ

Profesional Universitario

Dirección Regional

ICBF Sede Regional Nariño

Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario – Pasto.

Teléfono: 602 7307560 Ext. 230017

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Fundacion Huellas Para la Vida
Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 6:09 p. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Asunto: Re: BOLETA DE CITACION PARA NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Cordial saludo

Envio consignación del pago de impuesto de timbre por el otorgamiento de personería jurídica a la Fundacion Huellas para la Vida con Nit: 900515433-1.

Muchas gracias

Betty Alexandra Ortiz Navarro
Representante legal
Cel. 3166849148 - 3218508462

El mar, 2 abr 2024 a las 16:56, Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez (<Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>) escribió:

Señor (a)

BETTY ALEXANDRA ORTIZ

Representante Legal de la FUNDACION HUELLAS PARA LA VIDA

Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
206	26/03/2024	Por la cual se reconoce personería jurídica

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establec el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, se informa que el valor del Impuesto de Timbre para el año 2024, por el valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$141.000), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 u 8 de la parte resolutive del acto administrativo notificado.



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ

Profesional Universitario

Dirección Regional

ICBF Sede Regional Nariño

Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario - Pasto.

Teléfono: 602 7307580 Ext. 230017

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Enviado desde Correo para Windows 10

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarla totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarla, reproducirla o utilizarla. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no

necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it, reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001							
2. Concepto 02 Actualización						4. Número de formulario 14827756811							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 5 4 3 3				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto				14. Buzón electrónico 1 4			
IDENTIFICACIÓN													
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica				25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación				27. Fecha expedición			
Lugar de expedición				28. País		29. Departamento				30. Ciudad/Municipio			
31. Primer apellido				32. Segundo apellido				33. Primer nombre				34. Otros nombres	
35. Razón social FUNDACION HUELLAS PARA LA VIDA													
36. Nombre comercial													
37. Signo HUPAVI													
UBICACIÓN													
38. País COLOMBIA				39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Pasto				0 0 1			
41. Dirección principal CL 16 28 13 BRR SAN ANDRES													
42. Correo electrónico f.huellasparalavida@gmail.com													
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 1 8 5 0 8 4 6 2				45. Teléfono 2 6 0 2 7 4 1 8 4 7 7					
CLASIFICACIÓN													
Actividad económica						Ocupación							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades									
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código			
9 4 9 9		2 0 1 2 0 4 0 3		8 5 3 0		2 0 1 2 0 3 3 0		1		2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos													
53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2													
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario													
07- Retención en la fuente a título de rent													
14- Informante de exogena													
16- Obligación facturar por ingresos bienes													
42- Obligado a llevar contabilidad													
52 - Facturador electrónico													
Obligados aduaneros													
54. Código													
Exportadores													
55. Forma													
56. Tipo													
Servicio													
1													
2													
3													
57. Modo													
58. CPC													
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación													
Para uso exclusivo de la DIAN													
59. Anexos SI ☐ NO ☒				60. No. de Folios 0				61. Fecha 2022 - 05 - 12 / 14 : 56 : 07					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:						Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ORTIZ NAVARRO BETTY ALEXANDRA 985. Cargo Representante legal Certificado							

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 7 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14827756811		
			14157707212489984(8020) 000001482775681 1		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 4 3 3		1	Impuestos y Aduanas de Peto		1 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		0 0 1		0	
73. Fecha		2 0 1 2, 0 3, 3 0			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 2, 0 4, 0 3			
77. No. Matricula mercantil		S 0 0 0 7 3 0 8			
78. Departamento		5 2			
79. Ciudad/Municipio		2 6			
Vigencia:					
80. Desde		2 0 1 2, 0 3, 3 0			
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2, 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 0			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 0 %			
87. Extranjero privado		0 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 8, 0 1, 1 6			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 7 Hoja 3

4. Número de formulario 14827756811



(415)7707212489984(8020) 000001482775681 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 5 4 3 3 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasta 14. Buzón electrónico 1 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 4 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 2 7 0 8 8 1 4 4
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ORTIZ	105. Segundo apellido NAVARRO
106. Primer nombre BETTY	107. Otros nombres ALEXANDRA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 7 Hoja 4			
				4. Número de formulario 14827756811			
				(415)7707212489964(8020) 000001482775681 1			
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección sectorial		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 1 5 4 3 3		1		Impuestos y Aduanas de Paso		1 4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		8 7 0 6 1 6 9 7				COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
AYALA		CARDENAS		FRANCISCO		JAVIER	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 8 0 1 0 2		2 0 1 9 0 4 1 0	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		2 7 0 7 9 7 0 0				COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
SALAS		GOMEZ		MARIA		DEL CARMEN	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 8 0 1 0 2			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 8 5 3 0 1 0 4 9				COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
ORDÓÑEZ		JIMÉNEZ		JESSICA		ANDREA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 8 0 1 0 2			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		3 6 7 5 1 3 3 4				COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
NARVAEZ		NARVAEZ		SILVIA		LILLAN	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 8 0 1 0 2		2 0 1 9 0 4 1 0	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 9 8 1 3 8 2 3				COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
SALAZAR		MONTENEGRO		DAMARIS		YOLANDA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 9 0 4 1 0		2 0 1 9 0 7 0 2	

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 7 Hoja 4
4. Número de formulario 14827756811



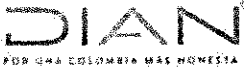
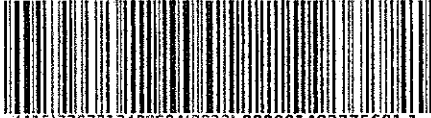
(415)7707212489984(8020) 0000014827756811

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional:
9 0 0 5 1 5 4 3 3 1 Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 6 9 5 3 6 1 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido FERNANDEZ	116. Segundo apellido AGREDA	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres LUCIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 1 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 9 8 2 1 0 4 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido NARVAEZ	116. Segundo apellido NARVAEZ	117. Primer nombre PATRICIA	118. Otros nombres ELENA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 7 0 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN POR UNA ECONOMÍA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 7 Hoja 5					
				4 Número de formulario		14827756811			
				 [415]7707212469984[8020] 000001482775681 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 0 5 1 5 4 3 3		1		Impuestos y Aduanas de Pesto		1 4			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 0 7 4 5 3 1 2					1 4 8 0 4 3 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	NUPAN		LOPEZ		NUBIA		YOLANDA		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
	2 0 1 8 0 9 1 0								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento								

 POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14827756811			
				 (415)7707212489984(8020) 000001482775681 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 1 5 4 3 3		1		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación		8 5 3 0			
162. Nombre del establecimiento							
CENTRO PEDAGOGICO MARIA DE LA PAZ							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Nariño 5 2		Pasto 0 0 1					
165. Dirección							
CL 16 28 13 BRR SAN ANDRES							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 3 3 8 5 4				2 0 1 0 1 2 2 2			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
7 4 1 8 4 7 7							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Otro tipo de establecimiento g g		Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación		8 5 3 0			
162. Nombre del establecimiento							
INSTITUTO TECNICO MARIA DE LA PAZ							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Nariño 5 2		Pasto 0 0 1					
165. Dirección							
CL 16 28 13 BRR SAN ANDRES							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 6 0 4 9 3				2 0 1 5 0 5 0 5			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
7 4 1 8 4 7 7							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14762409595	
				 (415)7707212489984(8020) 000001476240959 5	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 2 7 0 8 8 1 4 4		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 1 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 2 7 0 8 8 1 4 4	
27. Fecha expedición 1 9 9 6 1 1 0 2		28. País COLOMBIA		29. Departamento Nariño	
30. Ciudad/Municipio Pasto		31. Primer apellido ORTIZ		32. Segundo apellido NAVARRO	
33. Primer nombre BETTY		34. Otros nombres ALEXANDRA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Pasto	
41. Dirección principal CL 10 B 22 07		42. Correo electrónico f.huellasparalavida@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 6 6 8 4 9 1 4 8		45. Teléfono 2 7 2 2 8 0 4 3			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 3 0 1		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 2 3 1 2		51. Código 2 3 1 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2021 - 05 - 31 / 16 : 50 : 37	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ORTIZ NAVARRO BETTY ALEXANDRA 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 7006978

TIPO DE TRANSACCIÓN: ☒ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO: 074129983277 Código Convenio: 074129983277

NOMBRE TITULAR: Wenderson Luis Perez la Vio CIBF: Pes. Vio CIUDAD: Pasto TELÉFONO: 900.515.433-1

PARA DEPOSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Wenderson Luis Perez la Vio REFERENCIA: 900.515.433-1

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	<u>RECAUDO</u>
2		5	<u>141.000</u>
3		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES		VALOR	
CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	CHEQUE No.	VALOR
<u>Pasto</u>			

CANTIDAD CHEQUES		TOTAL CHEQUES \$
NEGOCIADA	☐ SI ☒ NO	
(Aplica para remesas)		
Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.		
Los cheques así incluidos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o fallas, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá girarse hasta cuando éstos sean corrientes. Declaro que los recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. El Banco podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a entes de control.		
Diligencia en letra legible.		

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

TOTAL EFECTIVO \$		TOTAL \$
<u>141.000</u>		<u>141.000</u>

Registro de Operación: 475149073
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 074 - PASTO
Ciudad: PASTO
Fecha: 08/04/2024 Hora: 3:40:53
Secuencia : 112 Código usuario: 017
Código Convenio: 41841
Nombre Convenio: ICBF OI NARIWO
Tipo Identificación Pagador: NIT
Identificación Pagador: 9005154331
Valor Total: \$ 141.000,00
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 141.000,00



NIT: 890.903.938-8

cadena. W.2019 B003222-45

- CLIENTE

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE LA DECLARACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DE OPERACIÓN

FORMA DE PAGO

CHEQUE No. ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

DEBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

CONCEPTO PARA SALDO EN USD ☐ DEBITO A CTA ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TOTAL ABONO

CONCEPTO EN PESOS

CONCEPTO EN PESOS

CONCEPTO EN PESOS

CONCEPTO EN PESOS

CONCEPTO EN PESOS

CONCEPTO EN PESOS

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 4:57 p. m.
Para: Fundacion Huellas Para la Vida
CC: Luz Angela Alvarado Yopez
Asunto: Notificación acto administrativo

Señor (a)
BETTY ALEXANDRA ORTIZ NAVARRO
Representante Legal FUNDACION HUELLAS PARA LA VIDA
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por medio del presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., la siguiente

No. Resolución	Fecha	Detalle
206	26/03/2024	Por la cual se reconoce personería jurídica

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la (s) resolución (es), y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ

Profesional Universitario
Dirección Regional
ICBF Sede Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario – Pasto.
Teléfono: 602 7307580 Ext. 230017
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Enviado desde Correo para Windows 10

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución 00206 del 26/03/2024, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, por la cual se reconoce personería jurídica a la FUNDACIÓN HUELLAS PARA LA VIDA, identificada con Nit 900515433-1, de la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 09/04/2024 al representante legal, Señor (a) BETTY ALEXANDRA ORTIZ NAVARRO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía Nro. 27088144, por tanto, el acto administrativo queda debidamente ***ejecutoriado el día 23 de abril de 2024.***

Para constancia se firma a los 23 días de abril de 2024.



OSCAR ABEL HURTADO NARVÁEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF - Regional Nariño

Proyecto: Jahíson J. Insuasty Ordoñez

